Nota DNC N° 8717 /2021

Asunción, 13 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	391918
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	General
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EDIFICIOS DE LA DNCP
Entidad	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1- Forma de Pago: según el SICP "Contra- entrega" difiere de la carta de invitación remitida "A Plazo", Solicitamos a la convocante unificar criterios.

2- En el anexo c, eett, apartado – frecuencia de aplicación, la convocante expresa que el servicio en lugares de alto tránsito como oficinas, el servicio será de tres eventos, y en el SICP, expresa que serán de dos servicios. Se solicita unificar criterios a fin de evitar inconvenientes a los potenciales oferentes.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: Rosalía Segovia